Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PROVISORIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y LOS PAISES DEL EJE

Expediente 26. TOMO XV. **Año** 1944.

ACTITUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRO DE EXTRANJEROS.-

26

FORM. 64

Guerra EE.UU. países Eje.

26. T: XV.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

681 Juan D.B.W. Passo Eje
Exp. 26 T. XV

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA FEDERAL

Buenos Aires, abril 20.- de 1946.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO

Al señor Director General de Subsecretaria, del Ministerio del Interior.-

Del Director de Investigaciones, Inspector General D. Alfonso Ibarborde.-

Objeto: Informar nuevos antecedentes.-

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director General, de acuerdo a lo solicitado en expedientes :"Reservado" N°.- 97 y 10.146, letra "H", del corriente año, de ese Ministerio, y en ampliación de la nota "DI os" N°.- 43 - Reservada - de esta Repartición, del 22 de marzo ppdo., referentes al personal de Ex-Bancos Alemanes, informándole que las personas que a continuación se mencionan, no registran antecedentes en esta Policia.-

Camilo José Juan Coscia, C.I. 753.602; Juan Eberardo A. Rosler, C.I. 2.466.071; Juan Fotomski C.I. N°.- 435.620; José María Lerena C.I. 159.851; Ramón Barreira Sanchez, C.I. 2.882.625; Manuel Fraga Salgado, C.I. 33.825; Aurelio Schiafino, C.I. 966818; Alfredo Eduardo Wisner, C.I. N°.- 148.951; Hilda Ida Mijnarenda C.I. 332.487;

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corr.Nota del Ministerio de Hacienda,solicitando dictámen del M.de R.E. y Culto.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, julio 5 de 1946.-

Pase a la Dirección de Asuntos Politicos,para que se sirva producir dictámen de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda.Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Fdo: Luis H.Irigoyen
Director General del Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto.

Buenos Aires,julio 10 de 1946.-

Vuelva a la Oficina de Enlace con la Junta de Vigilancia a fin de que se sirva remitir la copia del decreto N°.- 9100, de fecha 4 de abril último, a que alude la nota N°.- 465, del Ministerio de Hacienda.-

Fdo: Luis H.Irigoyen
Director General del Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha de entrada:2 de julio de 1946.-

MINISTERIO DE HACIENDA
DE LA NACION

N°.- 465.-

Buenos Aires, junio 28 de 1946.-

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia al personal de los ex-bancos alemanes que pudiera haber desarrollado actividades contrarias a los intereses del pais o de las naciones amigas.

Por decreto N°.- 8100, del 6 de abril ppdo., cuya copia acompaño, se creo la Comisión de Reempleo, y se establecieron las normas a las cuales debia ajustarse la solución de la mayoria de los casos que se pudiesen plantear al personal de los citados bancos, con motivo de la liquidación de los mismos.

El artículo 12 del decreto citado establece que deben quedar excluidos de los beneficios acordados todos aquellos que por la indole de sus actividades, puedan hallarse comprendidos dentro del concepto expresado en el primer párrafo de esta nota, circunstancia a comproba rse en base a las informaciones requeridas a la Policia Federal.

En cumplimientomde tales disposiciones se solicitó a esa repartición los antecedentes de dicho personal, la cual contestó manifestando que en unos casos no existian antecedentes de ninguna naturaleza y en otros que se trataba de personas socias o afiliadas a una o algunas de las entidades que se mencionan a continuación: Partido Nacional-Socialista Alemán en la Argentina, Unión Alemana de Gremios, Club Alemánde Remo"Teutonia" Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos, Sociedad del Hospital Alemán, Soviedad Alemana de Beneficencia, Sociedad Escolar Alemana Escolar " "Munro-Florida", (Escuela Particular de Vicente López), con

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

López),Congregación Evangélica Alemana,Cooperadora Colegial de Munro, Círculo Alemán de Beneficencia,y Cultura,(Florida) y Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura.-

Como la institución policial al contestar en la forma referida precedentemente, no concreto con respecto al carácter y actividades que desarrollaban las entidades mencionadas, se solicitaron las aclaraciones respectivas, expresando en síntesis la repartición referida,lo siguiente: " que en lo que atañe a la Unión Alemana de Gremios,Club Alemán de Remo "Teutonia" Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos, Sociedad del Hospital Alemán,Sociedad Alemana de Beneficencia,Sociedad Escolar Alemana Munro-Florida y Congregación Evangélica Alemana, se hallan conceptuadas como simpatizantes del nacional socialista alemán, habiendo pasado la primera a poder de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.Con respectomal Círculo Alemán de Beneficencia y Cultura "Florida", fué disuelto porr una disposición ministerial en su oportunidad, en razón de formar parte de la Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura,organismo que fuera considerado como una prolongación del extinto partido Nacional-Socialista Alemán en la Argentina.-

Como puede apreciarse, dado el carácter objetivo de las informaciones suministradas por la Policia Federal, no le es posible a este Departamento establecer concretamente si el hecho de pertenecer a una o varias de las entidades referidas s significa haber desarrollado actividades contrarias a los intereses del pais o de las naciones amigas.

Por otra parte, con fecha 6 de mayo ppdo., el Banco Central de la República Argentina, institución que tiene a su cargo la liquidación de los ex-bancos alemanes, se ha dirigido a este Ministerio consultando si el hecho de que un empleado figure en la nómina de afiliados a

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

do figure en la nómina de afiliados al partido nacional-socialista alemán, que ha sido publicada recientemente, afecta sus derechos a los beneficios establecidos por el decreto mencionado.

DDado que el asunto que motivo de esta consulta reviste por su indole carácter de politica internacional, se estima que debe ser sometido a la consideración de V.E.

El problema planteado podria circunscribirse concretamente a lo siguiente: si el haber sido afiliado al partido nacional-socialista alemán en la Argentina o a las sociedades mencionadas en esta nota significa haber realizado axtividades contrarias a los intereses del pais o de las naciones amigas; y si lassola circunstancia de figurar en la nómina a la cual se refiere el banco Central de la República Argentinadebe interpretarse en el mismo sentido.

Sin perjuicio de los casos mencionados precedentemente, que comprenden a una gran mayoria del personal, existen otras con carácter menos general, pero que no por ellodejan de tener importancia a fin de establecer si están o no comprendidos en el inciso a) del artículo 12 del decreto citado, como por ejemplo el de una de esas personas que, sin antecedentes, pero que ha refugiado en su domicilio a un miembro de una organización de espionaje al servicio del Eje, cuando éste huia de las autoridades policiales de la República. Es por eso, y a fin de no omitir ninguno de los casos señalados por la Policía Federal, que se ha estimado de interés acompañar los expedientes del registro de este Ministerio Nos. 6.701/946 y 7.371/946 (Nos.252/46 y 331/46, del registro del Ministerio del Interior, los cuales contienen la información producida por aquella repartición al respecto, y cuya oportuna devolución se estima.

En virtud de que los beneficios acordados por el de-

creto cita

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

creto citado se hallan supeditados, en parte, a la interpretación que ese Departamento dé a los casos consultados, solicito del señor Ministro quiera tener a bien considerar este asunto con preferente atención.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Fdo: ilegible

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

581

Corresponde al Expte: 16292 del Ministerio de Hacienda s/ informes relacionados en nómina personal ex-Bancos Alemanes,etc.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
D.G.A.P.

Buenos Aires, julio 31 de 1946.-

Pase a conocimiento y dictámen del señor Jefe Interino de la Asesoria Letrada, doctor D. Ricardo J.Bunge.-

Fdo: Pascual La Rosa.-
Director General de Asuntos Politicos.-

FICHADO

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

581

Ref. a la situación de los empleados de los ex-bancos alemanes .-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
D.A.J.
10

Buenos Aires, 21 de agosto de 1946.-

Señor Ministro:

A raiz de la situación creada a los empleados de ex-bancos alemanes al cesar en sus actividades, se dictó el decreto N°.- 9100/46, de fecha 6 de abril de 1946 en el que se contempla el reempleo de dicho personal, quedando excluidos de los beneficios del mismo todos aquellos que hubieran desarrollado actividades contrarias a los intereses del pais o de las Naciones amigas, de conformidad a lo establecido en su art.12.-

En los informes producidos por la Policia Federal a requirimiento del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido por el art.12 del mencionado decreto, figuran numerosas personas como afiliadas a distintas entidades alemanas, debiendo resolverse en consecuencia, como se expresa en la nota N°.- 465 del Ministerio de Hacienda, si en mérito de dicha circunstancia debe considerarse a quienes se encuentran en esas condiciones excluidas de los beneficios del decreto N°.- 9100/46.-

De acuerdo a la referida nota N°.465, se trata de afiliados a las siguientes entidades: Partido Nacional socialista alemán, en la Argentina, Unión Alemana de Gremios,Club Alemán de Remo("Teutonia"),Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos,Sociedad del Hospital Aleman, Sociedad Alemana de Beneficencia,Sociedad Escolar Alemana "Munro-Florida"(Escuela particular de Vicente López),Congregación Evangélica Alemana, Cooperadora Colegial de Munro, Círculo Alemán de Beneficencia y Cultura (Florida) y Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

y Cultura. Tambien se cita el caso concreto de una persona, que aunque sin antecedentes, refugió en su domicilio a un miembro de una organización de espionaje al servicio del eje cuando éste huia de las autoridades de la República.

A juicio de esta Asesoria, el hecho de figurar como afiliado del Partido Nacional-Socialista Alemán, que, propiciaba doctrinas foraneas incompatibles con nuestras instituciones y cuya finalidad se identificaba con la del mismo Estado Alemán, el que se encontraba en estado de guerra con la República, significa fuera de toda duda la realización de las actividades previstas en el art.12 del referido decreto,debiendo tambien considerarse en estas condiciones el hecho que se menciona en la nota del Ministerio de Hacienda de haber refugiado un miembro de una organizacipon de espionaje, hecho que por otra parte tambien cae bajo la esfera de la ley penal. En este último caso, debe tambien tenerse en cuenta, que no medien circunstancias especiales susceptibles de modificar la imputabilidad de dicha situación, tales como las contempladas en el art. 278 del C. Penal.

Al procederse, por conductor del Ministerio del Interior, a la disolución de la Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura, en los considerandos de dicha resolución se alude a un fallo de la Cámara del Crimen de la Capital en el que se expresa que "....la Federación de Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura se habria constituido con el propósito parcial de continuar la acción material y política del partido nacional-socialista " y que"resulta indiscutible que se está en presencia de un acto simulado,cuyo objeto, si se aprecian las circunstancia prudentemente en la lógica verdad

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
9

que ellos exteriorizan, no habia de ser otro que aparentar sometimiento a las previsiones del ya mencionado decreto para evitar un nuevo acto de los Poderes Públicos, que pudiera significarles disolución o restricciones más efectivas para el el logro de los fines perseguidos".-

Por decreto N°.- 1570/46 de fecha 21 de enero de 1946 en cuyos considerahdos se expresaba entre otras razones "que el funcionamiento de algunas de dichas asociaciones aparece contrario a los intereses públicos que motivaron su creación como personas juridicas",se dispone, entre otros, el retirode la personeria juridica, del Club Alemán de Remo "Teutonia" y sí autorizó por el mismo a la Junta de Vigilancia a designar interventores en la Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos, Sociedad del Hospital Alemán, Socidad Alemana de Beneficencia , Congregación Evangélica Alemana,etc.-

Si bien la gravedad de las medidas adoptadas contra las nombradas sociedades hacen presumir "prima facie" la realización por parte de las mismas de las actividades a que se refiere el art.12 del decreto 9100/46,ello no permite concluir que se hayan evidenciado en todos los casos tales extremos, ya que diversas medidas han sido adoptadas simplemente por razones de seguridad en cumplimiento de pactos internacionales suscritos con las Naciones Aliadas.

Por tratarse de hechos que por su naturaleza son de competencia de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga(decreto 11599/46), estimo que corresponde requerirle informes acerca de las actividades que realizaban las mencionadas entidades, varias de las cuales, como se expresa precedentemente, han sido intervenidas por dicha Junta.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10

Producido dicho informe, deberá tomarse el mismo como elemento de juicio para calificar las actividades de las mencionadas sociedades, debiendo considerarse, en principio, a juicio de esta Asesoria, excluidos de los beneficios del decreto 9100/46 a todos aquellos que hayan figurado como afiliados de las entidades que no se obtenga un informe favorable, pero teniéndose en cuanta en cada caso las circunstancias especiales de hecho que pudrian hacer excusable el desconocimiento de determinadas finalidades de las entidades a que pertenecian.

En la mencionada nota del Ministerio de Hacienda, se alude tambien a una nómina dada por el Banco Central de la República, no pudiendo esta Asesoria expedirse sobre ese particular por no obrar la misma en estas actuaciones.-

Fdo: Dr. Enrique Mendez Puig
Asesor Letrado interino.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Expdte N°16292 /946 M.del Interior.-S/informes relacionados con nómina personal ex-Bancos Alemanes etc.-

D.G.A.P.

///nos Aires, agosto 26 de 1946.-

Pase a sus efectos a la Oficina de enlace con la Junta de Vigilancia y disposición Final de la Propiedad Enemiga.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
28 AGO. 1946
Dirección
General Asuntos Políticos

PASCUAL DE ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
12

Corresponde Exp.Nº 16293 del Ministerio de Hacienda s/informes relacionados en nómina personal ex-Bancos Alemanes etc.

B.O.A.P.

///nos Aires, julio 31 de 1946.-

Pase a conocimiento y dictamen del Señor Jefe interino de la Asesoría Letrada, doctor D. Ricardo F. Bunge.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 1 AGO. 1946
DIRECCION General Asuntos Políticos

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
12

Corr. Nota Ministerio de Hacienda, solicitando dictamen M. Rel. Ext. y Culto, 28/6/46, s/si el haber sido afiliado a una de las entidades alemanas mencionadas, significa haber realizado actividades contrarias a los intereses del país, etc.

///nos Aires, julio 19 de 1946.-

La copia del decreto 9.100/46, fué requerida, telefónicamente, por la Oficina de Enlace de la Cancillería con la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga al Ministerio de Hacienda; recibido en la fecha, vuelva, a sus efectos, a la Dirección de Asuntos Políticos, con carácter de urgente, dada la demora producida. Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

ADJ: Decreto Nº 9.100/46; 4 fojas y Exptes; 16.292 - 331 - 252 - del Ministerio del Interior.

(Fdo.) Luis H. Irigoyen

Es copia

Y.I.Ch.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
4

1946

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

EXPEDIENTE N°.- 16292 -- SECCION D.G.S. ----

LETRA H.-

INICIADOR:HACIENDA-MINISTERIO.-

EXTRACTO: S/ INFORMES RELACIONADOS CON NOMINA PERSONAL EX-BANCOS ALEMANES.ETC/-.

FICHADO

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FOLIO 15

MINISTERIO DE HACIENDA
DE LA NACION

N°.- 237

Buenos Aires,30 de marzo de 1946.-

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Subsecretario para referirmema la nota que, con fecha 22 de marzo cte. (expediente N°.- 6.701/46 - Hacienda), elevara a ese Ministerio la Policia Federal con motivo de un pedido de antecedentes formulado por este Departamento,referente al personal de ex-bancos alemanes.-

En el citado informe se expresa de varias personas cuyos antecedentes se solicitaron, que el mismo nombre y apellido figura en los registros de afiliados de varias entidades alemanas(Unión Alemana de Gremios,Sociedad Alemana de Beneficencia,Congregación Evangéliea Alemana).

Al respecto ruego al señor Subsecretario quiera servirse recabar de la Policia Federal se establezca debidamente si los nombres que figuran en la nómina enviada por este Ministerio corresponden a las mismas personas que se hallan inscriptas en las sociedades a que me he referido.Al mismo tiempo solicito del señor Subsecretario un informe sobre el carácter y actividades que desarrollan dichas sociedades.-

Saludo al señor Subsecretario con mi mayor consideración.-

Firma ilegible.-

Señor Subsecretario del Interior,
Doctor D.José A, Conte Grand.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
16

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Abril 1°.- de 1946.-

A los fines solicitados precedentemente, pase a la Policia Federal, con referenvia al expediente número 97-Reservado-1946.-, que le fuera remitido con fecha 6 de febrero último.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión

Fdo: Antonio José Menéndez
Director General de Interior.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
121

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA FEDERAL

Señor Director General de Subsecretaria del M.del Interior.-

Por nota reservada "DI os"N°.-43,del 22 del actual, se informaron los antecedentes de algunas de las personas incluidas en las listas de personales de ex-bancos alemanes, a que hace referencia el expediente reservado de ese Ministerio N°.- 97; consignándose en ciertos casos que con los mismos nombres y apellidos existian determinados antecedentes que no podian establecerse correspondieran a las personas mencionadas en la nómina de ex-empleados. Esas informaciones en cada casose dieron a simple título informativo,por si la Oficina o Dependencia a la que estuvieran destinadas se hallaran en poder de datos sejantes o parecidos que conjuntamente con los recibidos pudieran dar lugar a la formación de una opinión convreta al respecto.

En lo que atañe a la "Unión Alemana de Gremios", "Club Alemán de Remo Teutonia", "Sociedad Alemana de Socorros a Enfermos","Sociedad del Hospital Alemán","Sociedad Alemana de Beneficencia","Sociedad Escolar Alemana de Munro-Florida", y "Congregación Evangélica Alemana", entidades todas nombradas en la nota reservada "DI os" N°.-43,se hallan conceptuadas como simpatizantes del nacional-socialismo alemán,habiendo pasado la primera de ellas a poder de la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga.

Con respecto al "Círculo Alemánde Beneficencia y Cultura Florida",tambien mencionado en la nota de esta Reparticion,fué disuelto por una resolución ministerial en su oportu-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

nidad, en razón de formar parte de la "Federación de los Círculos Alemanes de Beneficencia y Cultura", organismo que fuera considerado como una prolongación del extinto Partido Nacional-Socialista-Alemán en la Argentina.-

Abril 6 de 1946.-

Fdo: Alfonso Ibarborde
Inspector General
Director de Investigaciones.-

Es copia.-
S.M.K.

Buenos Aires, julio 10 de 1946.-

Vuelva a la Oficina de Enlace con la Junta de Vigilancia a fin de que se sirva remitir a la copia del decreto N° 9100, de fecha de abril 6 último, a que alude la nota N° 465 del Ministerio de Hacienda.-

(Fdo.) Luis H. Irigoyen.-
Director General.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

M 101

Junta de Vigilancia

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
CONTENCIOSO
OFICINA DE VIGILANCIA

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
25 OCT. 1947
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0.680821 G

Buenos Aires, 25 de octubre de 1947.

Sp. 26 Tomo XV

MESA DE ENTRADAS y EXPEDICIONES
SUBSECRETARÍA POLÍTICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
DEPARTAMENTO DE RELACIONES CONSULARES
28 OCT 47
LETRA 389 No. 322

CIFRADO
ANOTADO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a fin de solicitarle quiera tener a bien disponer se me informe si yo, Jaroslao Melich, Cédula de Identidad Nº 896.351, y mi esposa Ana Fronske de Melich, Cédula de Identidad Nº 3.506.292, estamos sometidos, en nuestra condición de personas de nacionalidad austriaca y checoslovaca respectivamente, a las disposiciones de los Decretos Nos. 7.05[illegible]45 y 11.417/45, que organizan el Registro de Extranjeros bajo vigilancia.

Al agradecer a V.E. la atención que quiera dispensar a este pedido, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

Jaroslao Melich

Jaroslao Melich
Hilario Ascasubi 682
WILDE

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Dr. D. JUAN ATILIO BRAMUGLIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

--nos Aires, 25 de octubre de 1947.-

Pase al Departamento de Relaciones Externas, a sus efectos.-

Dr. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Buenos Aires, 31 de octubre de 1947.

Archívese

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERN.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
31 OCT. 1947
Departamento de Relaciones Externas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

----------De acuerdo a lo solicitado por el interesado en nota de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, CERTIFICO que JAROSLAO MELICH, Cédula de Indentidad número ochocientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y uno, y su esposa ANA FRONSKE de MELICH, Cédula de Identidad número tres millones quinientos seis - mil doscientos noventa y dos, austríaco y checoslovaca respectivamente, no se encuentran sometidos, por su nacionalidad, a las disposiciones de los Decretos números siete mil cincuenta y ocho y once mil cuatrocientos diecisiete del - año mil novecientos cuarenta y cinco, que organizan el Registro de Extranjeros bajo vigilancia.----------

----------Este certificado se extiende para ser presentado en la Policía Federal, a los efectos del otorgamiento de un pasaporte para trasladarse a Austría, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete.----------

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	N.º	PROCEDENCIA	OBJETO